



AJUNTAMENT D'ASCÓ (RIBERA D'EBRE)

Extracto del acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ascó de fecha 7 de enero de 2025, por el cual se aprueban las bases reguladoras de los premios de las carreras de caballos, mulos y asnos de la fiesta de interés nacional de San Antonio de Ascó.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17.3b y 20.8a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pa.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero. - Personas beneficiarias

Las personas beneficiarias serán, por un lado, las personas participantes debidamente inscritas y las personas ganadoras del primer, segundo y tercer premio de las carreras de caballos, mulos y asnos. Se entregará primer, segundo y tercer premio de cada categoría.

Por otro lado, también serán beneficiarias las personas ganadoras del primer, segundo y tercer premio de los *sprints* de caballos y mulos. Se entregará primer, segundo y tercer premio de cada categoría.

Segundo. - Finalidad

Regular el procedimiento de otorgamiento de los premios.

Tercero. - Importe

5.1 Carreras:

CARRERAS			
Posición	Caballos	Mulos	Asnos
1r premio	175€	125€	90€
2º premio	150€	100€	80€
3r premio	125€	75€	70€

Todas las personas debidamente inscritas y que participen en la carrera recibirán un premio por su participación de 50€.

5.2 Sprints:

SPRINTS		
Posición	Caballos	Mulos
1r premio	50€	35€
2º premio	40€	30€
3r premio	30€	25€

En todos los casos, aquellas personas participantes y/o ganadoras, que hayan participado con animales proporcionados por la organización recibirán sólo el 50% del importe del premio y/o participación.



AJUNTAMENT D'ASCÓ (RIBERA D'EBRE)

Cuarto. - Bases reguladoras

Se dio publicidad de la aprobación inicial de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona de 8 de enero de 2025 y las bases específicas se encuentran publicadas en la página web del Ayuntamiento de Ascó.

Ascó, 9 de enero de 2025

El alcalde

Miquel Àngel Ribes Jornet